

MODELO-AÑO	Nº LIQUIDACION	NOMBRE	DOMICILIO	PTS INGRESAR
300-86-3T	510188	JOSE M GOMEZ HERNANDEZ	HUESCA, 39 .-LOGROÑO	5.000.-
300-87-3T	500518	CARLOS RACIALUPE SAA	BENEFICENCIA , 3 .-LOGROÑO	5.000.-
300-87-4T	510087	4 POR 4 IBERICA SA	PZ ALFONSO PROVISIONAL, 5 .-LOGROÑO	2.000.-
300-87-2T	510097	FERNANDO VALLJO M STAPOLA	AV JUNTA CIUDOS I, 61-63 .-LOGROÑO	2.000.-
300-86-2T	510184	VICTOR GONCALO GARCIA MARTINEZ	CR SUPERUNDA, 15 .-LOGROÑO	10.000.-
300-87-2T	510189	JOSE M GOMEZ HERNANDEZ	HUESCA , 39 .- LOGROÑO	20.000.-
300-87-1T	510190	JOSE M GOMEZ HERNANDEZ	HUESCA, 39 .-LOGROÑO	20.000.-
300-86-3T	510139	LEONSCO RICA MARTINEZ	TERRATA, 29-31 .-LOGROÑO	5.000.-
300-87-2T	510226	FERONILA GARCIA MARTINEZ	ALBERTO MARTINEZ .-ORRIGOSA	2.000.-
300-87-4T	510200	ALICIA ROJO MARTINEZ	TRINIDAD, 13 .-LOGROÑO	2.000.-
300-88-1T	500446	JOSE M ANIGO GIL	CAL FRAGA, 67 .-LOGROÑO	2.000.-
300-88-1T	500634	JOSE RIUS SALA	MENA NAVARRONE, 32 .-LOGROÑO	2.000.-

Notificación

III.B.1403

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica a los contribuyentes que se detallan en la relación adjunta, cuyo domicilio se desconoce, las liquidaciones que en la citada relación figuran.

NORMAS DE REALIZAR EL INGRESO:

— Mediante Abonaré en cualquier Banco o Caja de Ahorros autorizados, Entidades Colaboradoras, enclavadas en el territorio de la Delegación que practica esta liquidación.

— En Metálico, en la Caja de esta Delegación de Hacienda Especial.

— Por Cheque de cuenta corriente bancaria o de Caja de Ahorros debidamente conformado.

PLAZOS PARA EFECTUAR EL INGRESO (R.D. 338/85)

Período voluntario sin recargo:

— Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

— Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Transcurrido el plazo de pago de las deudas tributarias en período voluntario, el pago de las mismas sólo podrá realizarse en la Recaudación de esta Delegación de Hacienda con el recargo correspondiente de Apremio.

RECURSO CONTRA LA LIQUIDACION.

De reposición, en el plazo de quince días hábiles, ante la Dependencia de Gestión Tributaria.

Reclamación económico-administrativa, en el plazo improrrogable de quince días hábiles, contados desde el siguiente al que haya sido notificado el acto reclamado.

No se podrá simultanear la interposición del recurso de reposición y de la reclamación económico-administrativa.

Logroño, 23 de Octubre de 1989.— El Jefe de Gestión Tributaria, Angel Fco. Pérez Gil.

En virtud de acuerdo del Ilmo. Sr. Delegado por esta Dependencia se han practicado las siguientes liquidaciones:

Concepto: IRPF ingreso fuera de plazo requerido.

MODELO-AÑO	Nº LIQUIDACION	NOMBRE	DOMICILIO	PTS A INGRESAR
110-87-3T	500260	LEONCIO ISLA SORIA	LANDERO, 41 .-LOGROÑO	20.286.-
110-87-4T	500275	DIEGO MARTINEZ AMOÑANZAS	O FIDEL GARCIA, 4 .-LOGROÑO	19.175.-
110-87-3T	500280	JUAN M PEREZ LOPEZ	DUQUES NAJERA, 5 .-LOGROÑO	10.532.-
130-87-4T	500789	JUAN M PEREZ LOPEZ	DUQUES NAJERA, 5 .-LOGROÑO	46.012.-
130-87-4T	510190	ESTEBAN J PELÁ MARTINEZ	DR. CALZADAVIEJO, 2 .-LOGROÑO	4.863.-
130-87-4T	510209	FRANCISCO URCEY OLARTE	SAN MILLAN, 7 .-LOGROÑO	2.648.-
130-87-4T	510238	JULIAN M LAZARO RUIZ	CE. SORIA KM. 10 .-ALBELDA INEQUA	7.038.-
110-87-4T	510079	CRIPASCO SA	CR. SORIA KM. 328 .-LANDERO	16.286.-

Notificación

III.B.1404

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica a los contribuyentes que se detallan en la relación adjunta, cuyo domicilio se desconoce, las liquidaciones que en la citada relación figuran.

NORMAS DE REALIZAR EL INGRESO:

— Mediante Abonaré en cualquier Banco o Caja de Ahorros autorizados, Entidades Colaboradoras, enclavadas en el territorio de la Delegación que practica esta liquidación.

— En Metálico, en la Caja de esta Delegación de Hacienda Especial.

— Por Cheque de cuenta corriente bancaria o de Caja de Ahorros debidamente conformado.

PLAZOS PARA EFECTUAR EL INGRESO (R.D. 338/85)

Período voluntario sin recargo:

— Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

— Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Transcurrido el plazo de pago de las deudas tributarias en período voluntario, el pago de las mismas sólo podrá realizarse en la Recaudación de esta Delegación de Hacienda con el recargo correspondiente de Apremio.

RECURSO CONTRA LA LIQUIDACION.

De reposición, en el plazo de quince días hábiles, ante la Dependencia de Gestión Tributaria.

Reclamación económico-administrativa, en el plazo improrrogable de quince días hábiles, contados desde el siguiente al que haya sido notificado el acto reclamado.

No se podrá simultanear la interposición del recurso de reposición y de la reclamación económico-administrativa.

Logroño, 24 de Octubre de 1989.— El Jefe de Gestión Tributaria, Angel Fco. Pérez Gil.

En virtud de acuerdo del Ilmo. Sr. Delegado por esta Dependencia se han practicado las siguientes liquidaciones:

Concepto: Liquidación por ingreso fuera de plazo con requerimiento previo.

MODELO-AÑO	Nº LIQUIDACION	NOMBRE	DOMICILIO	PTS A INGRESAR
300-86-2T	500467	MANUEL M BOADO BETRAN	SOMOSIERRA, 137 .-LOGROÑO	10.475.-
300-86-4T	510108	JOHANN LICHNER	PEREZ GALDOS , 32 .-LOGROÑO	8.790.-
300-87-3T	500571	FRANCISCO J LAFUENTE MARTINEZ	BELCHITE, 19 .-LOGROÑO	14.457.-